ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	408545				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESCRIBANÍA. -CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Consejo de la Magistratura / Escuela Judicial				
FECHA DE APERTURA	1-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:53
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	CAP.BRIZUELA N°574 E/ PITIANTUTA Y RCA. DOMINICANA.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Celeste Karina Recalde Clemotte.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	1. Abg. Gustavo Cortaza, técnico de las Sub UOC. 2. Abg. Yeni Rivas, Técnica de la Sub UOC. 3. Marco Aguayo Duria, Técnico de la Sub UOC. 4. Lic. Pablo Benitez, Auditor interno de la Escuela Judicial. 5. Lic. David López Gallas, Auxiliar de Auditoria interna de la Escuela Judicial.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**867857-0**	**TERESITA DENIS FILIPPINI**	**teresitadenisf@gmail.com**
2	**862199-3**	**FLORINDA MARIA LOURDES ROJAS RIVAS**	**npflorindarojas@yahoo.es**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. de Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

David López Gallas
Asistente de Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Abg. Yeni Rivas
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Abg. Gustavo Cortaza
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Marco Aguayo Duria

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TERESITA DENIS FILIPPINI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.970.002 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FLORINDA MARIA LOURDES ROJAS RIVAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.795.197 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TERESITA DENIS FILIPPINI	18	1709731	NO
FLORINDA MARIA LOURDES ROJAS RIVAS	0		NO

De conformidad al Art. 30° de la Resolución DNCP N.° 5695/2019, se procede a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

Resolución DNCP N.° 5695/2019. *ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.*

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:53 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. de Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

David López Gallas
Asistente de Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Abg. Yeni Rivas
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Abg. Gustavo Cortazo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Marco Aguayo Duria